



PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE, PP, AMAMORÓN, IU-LV-CA.

DECLARACIÓN DE LA CAL DE MORÓN PATRIMONIO INMATERIAL CULTURAL DE LA HUMANIDAD

En la Convención de la UNESCO que se celebrará entre el 22 y el 29 de noviembre, se va a decidir si la candidatura de la cal de Morón es declarada Patrimonio inmaterial Cultural de la Humanidad. La candidatura se presenta con el título “Revitalización del saber tradicional de la cal artesanal en Morón de la Frontera, Sevilla, España.

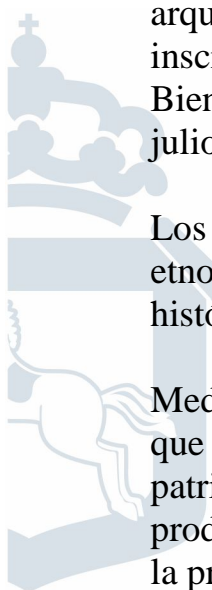
Por iniciativa de la Asociación Cultural Hornos de Cal de Morón, con los avales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Cultura Español y con el apoyo de sectores asociativos artesanales y culturales, se presenta esta candidatura desde el Consejo de Patrimonio Histórico de España.

La práctica tradicional ligada a la elaboración de la cal ha sido durante mucho tiempo una fuente de empleo para Morón de la Frontera y una seña de identidad.

Las denominadas Caleras de la Sierra constituyen un complejo arquitectónico y territorial asociado a la producción artesanal de cal que fue inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, tipología Lugar de Interés Etnológico, el 14 de julio de 2009.

Los valores que se han tenido en cuenta para dicha declaración son los etnológicos, arquitectónicos, conocimientos artesanales-industriales e históricos.

Mediante la inscripción en el Catálogo Andaluz con la máxima categoría que recoge la normativa, se han protegido un conjunto de elementos patrimoniales compuesto por 6 casas del poblado autóctono de los productores de cal, la cantera histórica de la que se extraían las piedras para la producción, el camino de acceso a ésta, 25 hornos para la cocción artesanal del producto y sus “casillas”, así como los espacios necesarios para el desarrollo de las distintas fases de la producción calera y las herramientas del oficio de calero asociadas a dichos inmuebles, así como el patrimonio inmaterial, es decir la actividad artesanal de producción de cal



que se encuentra inscrita como Bien de Interés Cultural por su vinculación con el inmueble y espacios declarados.

El actual proceso de industrialización y cambio tecnológico está suponiendo el abandono del oficio artesano y de los hornos de cal. Morón de la Frontera, como otros núcleos caleros, es permeable a estos cambios, pero se distingue por la permanencia de algunos caleros que han sabido adaptarse y actualizarse, combinando tradición y modernidad, lo cual ha redundado en la diversidad tipológica de los hornos y la pervivencia de los mismos.

Este lugar representa una de las escasas manifestaciones vivas de arquitectura vernácula ligada a la producción tradicional de la cal en Andalucía. Recoge el testigo cultural de los hornos romanos y musulmanes y constituye la prueba material de una forma de vida específica y una cultura del trabajo singular, actualmente en crisis, si bien vigente gracias a la transmisión intergeneracional ininterrumpida en Morón desde al menos el siglo XVIII hasta la actualidad.

De este modo, la actividad de producción de la cal se ha convertido en un referente de la propia localidad, al tener un reconocimiento más allá de sus límites territoriales y productivos, además de ser un símbolo identitario no sólo de los caleros sino también para la sociedad moronense.

La situación del complejo calero es estratégica e idónea dada la abundancia de la piedra para la cal proporcionada por la sierra de Esparteros o Montegil, próxima al río Guadaíra donde se ubica la cantera.

El reconocimiento por la UNESCO daría un fuerte impulso para sensibilizar a la opinión pública sobre la práctica y la importancia de la producción artesanal de cal y un especial valor a la recuperación de los conocimientos y técnicas para el uso de la cal en la construcción sostenible.

Por todo lo expuesto y por iniciativa de esta Alcaldía, elevo al Pleno del Ayuntamiento las siguientes **PROPUESTAS DE ACUERDO:**

1. Mostrar nuestro apoyo a la propuesta para que la cal de Morón sea declarada Patrimonio Inmaterial Cultural de la Humanidad.
2. Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Cultural Hornos de Cal de Morón, a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y al Ministerio de Cultura del Gobierno Español.

En Morón de la Frontera a 8 de noviembre de 2011.

Fdo. Ignacio Cala Bermúdez

Alfonso E. Angulo Pilar

Isidoro I. Albarreal Núñez

Alejandro Álvarez Gutiérrez